

JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D.C, veintiseis (26) de enero de 2021

Proceso Ordinario N. **11001-31-05-029-2018-00603-00**

Hora de la audiencia: 2:30 pm

Demandante: JORGE ERNESTO CERON ROZO

Demandado: COLFONDOS S.A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: JORGE ERNESTO CERON ROZO

Apoderado demandante: Dra .MARIA ALEJANDRA TELLEZ

Apoderado Colfondos S.A: Dr.FRANCISCO JOSE CORTES MATEUS

Apoderada Old Mutual S.A.: DR JUAN CARLOS GOMEZ MARTIN

Min Hacienda: Dr FREDDY LEONARDO GONZALEZ

Apoderado de Colpensiones: DR SANTIAGO QUINTERO

INSTALACIÓN: Identificación de las partes y sus apoderados.

OBJETO DE LA AUDIENCIA :

PROFERIR FALLO

Nota de audiencia : Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento

En mérito y razón de lo expuesto el Juzgado veintinueve laboral del circuito de Bogotá D.C administrando justicia, en nombre de la Republica y por autoridad de la ley:

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a las demandadas FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS SKANDIA S.A. , FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. , COLPENSIONES y MINISTERIO DE HACIENDA de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por el señor JORGE ERNESTO CERON ROZO, según lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO : ABSOLVER al demandante JORGE ERNESTO CERON ROZO de pretensiones contenidas en la demanda de Reconvencción.

TERCERO: Sin condena costas .

CUARTO : CONSULTAR el presente fallo ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota-Sala Laboral- por ser adverso al trabajador en caso de no ser apelado

La sentencia anterior queda legalmente notificada en ESTRADOS a las partes.

Nota de audiencia : Apoderada de la parte actora interpone recurso de apelación.

Nota de audiencia : Se concede el recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota- Sala Laboral en el efecto suspensivo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia

NOTIFIQUESE EN ESTRADOS

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO